

Asegurar una ventaja competitiva: Recomendaciones para la revisión de 2026 del Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC)

Capítulo 19: Comercio digital

Marzo 2026

La revisión de 2026 del Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC) representa más que un hito procesal. Es un momento crucial para renovar el compromiso con este acuerdo y fortalecerlo para asegurar el liderazgo de América del Norte en un panorama digital global altamente competitivo. Para mantener la fortaleza económica de nuestra región, debemos promover una revisión exitosa y oportuna.

Para este éxito es crucial fomentar un entorno comercial estable y predecible. Las persistentes disputas arancelarias y la amenaza de represalias introducen un nivel de incertidumbre que afecta negativamente la confianza empresarial y disuade inversiones clave, particularmente en la economía digital, que depende de una colaboración transfronteriza fluida. Además, fortalecer nuestra alianza económica requiere un compromiso renovado para crear un entorno competitivo y garantizar la integridad de la cadena de suministro. Existen vías para fortalecer el T-MEC y mejorar su eficacia para afrontar los desafíos económicos actuales y futuros, y proyectar una visión regional unificada de fortaleza y cooperación a la comunidad internacional. Para ser claros, no sugerimos reabrir el texto negociado del acuerdo. En cambio, consideramos la revisión como una oportunidad para consolidar nuevos compromisos, mediante nuevos anexos o acuerdos paralelos, que refuercen lo que ya es un marco exitoso. Al centrarse en las siguientes propuestas, los tres gobiernos pueden garantizar que las disposiciones sobre comercio digital del T-MEC sigan siendo eficaces y estén preparadas para el futuro sin alterar la arquitectura jurídica existente.

I. Modernización del patrón oro: una visión para el Capítulo 19

La economía digital ha evolucionado significativamente desde la firma original del T-MEC. Tecnologías emergentes como la inteligencia artificial (IA), el análisis de datos, los servicios en la nube, los servicios de pago en tiempo real y la automatización están transformando la productividad, el comercio, el empleo y la competitividad en América del Norte.

El capítulo sobre comercio digital del acuerdo (Capítulo 19) establece un estándar global que respalda la capacidad de hacer negocios en la economía moderna. Con sólidos compromisos que promueven el libre flujo de datos y servicios digitales a través de las fronteras, garantiza que las empresas puedan competir de forma justa en toda la región a pesar de la rápida evolución del panorama digital.

La revisión del acuerdo en 2026 brinda la oportunidad de mantener y fortalecer el Capítulo 19 y desarrollarlo con una visión compartida que refuerce la confianza digital, acelere la transformación

digital en todos los sectores, promueva la interoperabilidad regulatoria en toda la región y aborde nuevos desafíos y oportunidades en áreas como la IA y la ciberseguridad. Las siguientes recomendaciones destacan las áreas en las que los responsables políticos deben centrarse durante la revisión del T-MEC. En todo este trabajo, la estrecha colaboración y consulta con las partes interesadas de la industria permitirá que los encargados de formular políticas sean eficaces y se aseguren de abordar prioridades comercialmente significativas.

II. Áreas de revisión propuestas

1. Fortalecimiento del artículo 19.15 – Ciberseguridad

Contexto y propósito:

Las ciberamenazas han aumentado en escala y sofisticación, afectando la infraestructura crítica, las cadenas de suministro y el comercio digital transfronterizo. Para abordar este panorama en constante evolución, proponemos ampliar el Artículo 19.15 añadiendo un anexo sobre ciberseguridad con nuevos compromisos regionales en las siguientes áreas:

- **Promover la armonización regulatoria.** Establecer un compromiso trilateral para alinear las regulaciones de ciberseguridad y promover el reconocimiento mutuo de las certificaciones. La armonización facilita prácticas de seguridad escalables, mejora la resiliencia de la cadena de suministro y garantiza una protección uniforme transfronteriza.
- **Fomentar infraestructuras críticas seguras e interoperables, así como cadenas de suministro regionales.** Crear una iniciativa trilateral para definir principios de proveedores confiables y promover la adopción de estándares y mejores prácticas globales, impulsados por la industria y basados en el consenso. Estos criterios deben mantenerse firmemente arraigados en principios de transparencia y gobernanza objetiva, gestión de riesgos, controles técnicos y organizativos.
- **Mejorar la colaboración operativa y el intercambio de información.** Fortalecer la colaboración trilateral en ciberseguridad estableciendo un marco común para el intercambio de información en tiempo real y la notificación de incidentes. Al alinear los umbrales de notificación, los plazos y los mecanismos técnicos, las Partes pueden eliminar requisitos duplicados y mejorar la claridad. Esta colaboración también debe facilitar canales confiables para esfuerzos coordinados de ciberprevención, defensa y resiliencia, garantizando una respuesta unificada a las amenazas regionales, respetando plenamente los marcos legales y regulatorios específicos de cada país.
- **Operacionalizar la colaboración público-privada.** Fortalecer las alianzas entre el gobierno y la industria para abordar las amenazas compartidas en tiempo real. Fomentar el intercambio de información sobre amenazas entre el gobierno y la industria para mejorar la visibilidad en tiempo real y la eficacia operativa.
- **Ampliar el desarrollo de capacidades e inversión en ciberseguridad a nivel regional.** Apoyar la asistencia técnica y los mecanismos de desarrollo de capacidades para la

cooperación nacional en ciberseguridad. Facilitar programas compartidos de capacitación, desarrollo de resiliencia y desarrollo de la fuerza laboral regional.

- **Asegurar un comportamiento estatal responsable en el ciberespacio.** Comprometerse con los principios de no agresión y responsabilidad mutua.
- **Exigir proveedores confiables y seguros.** Garantizar que solo proveedores confiables y que adopten compromisos verificables y transparentes, alineados con los estándares y las mejores prácticas internacionales, participen en las redes digitales para protegerse contra el acceso no autorizado o la interferencia de actores maliciosos.
- **Promover el cifrado y la seguridad de las comunicaciones.** Promover la adopción de tecnologías de cifrado robusto y comunicación segura como elementos fundamentales de la ciberseguridad regional y la confianza digital, garantizando la conformidad con las prácticas de seguridad basadas en riesgos y los estándares internacionales.

2. Protección de las protecciones de responsabilidad de los intermediarios

- **Promover marcos jurídicos claros y predecibles para los intermediarios digitales,** coherentes con los compromisos regionales existentes, a fin de apoyar la innovación, permitir el comercio digital transfronterizo y fortalecer la participación segura y confiable de los usuarios y las pequeñas y medianas empresas (PYME) en los ecosistemas digitales.

3. Neutralidad tecnológica

Adopte la neutralidad tecnológica y soluciones confiables e innovadoras para adaptarse rápidamente a las amenazas, tecnologías y modelos comerciales emergentes.

- **Adaptar las políticas al ritmo de la innovación.** La industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones desarrolla continuamente productos, servicios y soluciones innovadores a gran escala y a gran velocidad. Los marcos de políticas públicas deben ser igualmente dinámicos, altamente interoperables y adaptables, especialmente a medida que surgen nuevas tecnologías y modelos de negocio.
- **Evitar los mandatos prescriptivos.** Para permitir una adaptabilidad dinámica, las políticas deben ser tecnológicamente neutrales y abstenerse de imponer características técnicas prescriptivas o soluciones específicas, ya que pueden quedar obsoletas rápidamente y contradecir los fundamentos económicos del diseño de productos y servicios. Recomendamos el uso de normas internacionales basadas en requisitos basados en el riesgo y centrados en los resultados, que proporcionen la flexibilidad necesaria para responder a un ecosistema tecnológico en constante evolución.
- **Promover la claridad regulatoria.** Asegurarse de que los marcos regulatorios diseñados para las telecomunicaciones o los medios tradicionales no se extiendan indebidamente a

los servicios digitales y de valor añadido. Esta aplicación incorrecta genera obligaciones duplicadas e incertidumbre en el mercado. En su lugar, se deben adoptar enfoques tecnológicamente neutrales, proporcionados y basados en la evidencia para apoyar la innovación y el comercio transfronterizo.

4. Cooperación en Inteligencia Artificial

- Establecer cooperación trilateral. Crear mecanismos de cooperación regional, en consulta con actores de la industria, sobre temas de política pública en materia de inteligencia artificial, incluyendo el desarrollo responsable de la IA, la transparencia en su implementación y su uso transfronterizo para la facilitación del comercio.
- **Establecer cooperación trilateral.** Crear mecanismos de cooperación regional, en consulta con los actores de la industria, sobre temas de política pública relacionados con la inteligencia artificial, incluyendo el desarrollo responsable de la IA, la transparencia en su implementación y su uso transfronterizo para facilitar el comercio
- **Apoyar marcos favorables a la innovación.** Fomentar el desarrollo de iniciativas de inteligencia artificial confiable en toda la región. Las iniciativas de IA deben promover marcos claros en materia de derechos de autor y limitaciones que brinden certeza jurídica para el entrenamiento y desarrollo responsable de modelos de IA. Estos marcos deben mantenerse alineados con los compromisos internacionales, al tiempo que fortalecen la competitividad regional.
- **Promover la coherencia regulatoria.** Fortalecer la cooperación regional para fomentar la coherencia regulatoria, incluso a nivel subnacional

5. Interoperabilidad en los marcos de protección de datos

- **Fortalecer la alineación de los regímenes de privacidad de datos.** Reforzar la alineación, incluyendo sectores relevantes como servicios financieros, seguros y manufactura, y reconocer los principios compartidos entre los países del T-MEC.
- **Enable frictionless cross-border data flows.** Promote mechanisms such as certifications, model clauses, or mutual trust agreements to enable frictionless cross-border data flows, including through full participation in the Global Cross-Border Privacy Rules Forum.

6. Transformación Digital de las PYMES

- **Apoyar la digitalización de las PYMES.** Promover anexos o compromisos paralelos para apoyar la digitalización de las PYMES mediante micro credenciales, ciberseguridad y acceso a plataformas de comercio digital.

- **Fomentar la cooperación entre empresas y PYMES.** Impulsar la cooperación entre grandes empresas y PYMES digitales regionales en iniciativas de adquisiciones y fortalecimiento de capacidades.
- **Ampliar el acceso regional a los servicios.** Impulsar políticas e iniciativas que amplíen el acceso a los servicios en todas las regiones, garantizando que las empresas y las personas puedan participar plenamente en el comercio digital.
- **Ampliar el acceso a herramientas financieras digitales.** Ampliar el acceso a herramientas como los pagos digitales y las finanzas abiertas para promover la inclusión económica y las oportunidades de escalamiento empresarial.
- **Preservar un entorno de inversión predecible.** Promover enfoques fiscales y tributarios que eviten medidas discriminatorias dirigidas a los servicios digitales.

7. Establishment of a Permanent Trilateral Digital Economy Forum

- **Establecer un Foro Permanente de Economía Digital del T-MEC.** En línea con el artículo 19.14.2, que incluya la participación de gobiernos, sector privado y otros actores relevantes. Este foro podría operar bajo la Comisión de Libre Comercio y reunirse anualmente para evaluar la implementación o el funcionamiento de este capítulo.
- **Definir un mandato claro.** Supervisar la implementación del Capítulo 19, analizar los temas y oportunidades emergentes relacionados con las tecnologías relevantes para el acuerdo, y promover la alineación regulatoria y la gobernanza digital regional.

8. Gobernanza de los Servicios Digitales

- **Promover una gobernanza transparente y sólida.** A medida que los gobiernos desarrollan y modernizan soluciones digitales estatales para la prestación de servicios de gobierno electrónico y pagos digitales, existe una clara oportunidad para promover una gobernanza transparente y sólida. Esto puede lograrse mediante directrices que garanticen un papel equitativo para el sector privado en la provisión de servicios digitales, al tiempo que se asegura una separación estructural entre el papel de una entidad pública como operador y como regulador de plataformas digitales.
- **Adherirse a las mejores prácticas internacionales en materia de neutralidad competitiva.** Numerosas organizaciones internacionales —incluida la Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), el World Bank (WB), el Bank for International Settlements (BIS) y la World Trade Organization (WTO)— han destacado la importancia de la neutralidad competitiva en todos los sectores y recomiendan la adopción de políticas y procedimientos que eviten conflictos de interés.

III. Conclusion

La revisión del **T-MEC en 2026** representa una oportunidad histórica para consolidar a América del Norte como una región **digitalmente integrada, segura y competitiva**. **AMITI, ITI y Technation** proponen conjuntamente una hoja de ruta basada en:

- La ciberseguridad como pilar fundamental para el desarrollo digital de la región.
- La alineación regulatoria como facilitadora de la innovación.
- La inclusión digital como un compromiso compartido.
- La coherencia regulatoria y la colaboración

Esperamos continuar el diálogo con los gobiernos de **México, Estados Unidos y Canadá** para integrar estas recomendaciones en la revisión del **T-MEC** y así fortalecer la posición de América del Norte como líder en la economía digital.